CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:30 PM

Moción de Orden del Día N° 16470

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y al amparo de lo dispuesto a través de los artículos 68, literal a), y 88 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 97 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 68, literal a) y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, establecen las atribuciones del Congreso para investigar sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones, así como de recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas, y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno y, tal como indica el literal a) del citado artículo, se puede solicitar la conformación de Comisiones Investigadoras.

Que, según el Código de Ética de la Función Pública, aprobado a través de la Ley N° 27815, existen ocho principios para el ejercicio de la función pública como lo son: respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad y lealtad al Estado de Derecho.

Que, la administración de los recursos públicos requiere de amplia responsabilidad, sobre todo para poder garantizar la disminución de brechas y poder acercar los servicios del Estado a la mayoría de ciudadanos.

Que, la administración de los recursos públicos requiere de amplia responsabilidad, sobre todo para poder garantizar la disminución de brechas y poder acercar los servicios del Estado a la mayoría de ciudadanos.

Que, el funcionamiento de los gobiernos locales parte desde la confianza depositada por la ciudadanía a través del ejercicio de su derecho al sufragio activo en procesos electorales democráticos.

Siendo así que, según la Contraloría General de la República, la Provincia Constitucional del Callao lideró el ranking de corrupción en el año 2023[1], situación que genera una evidente alarma respecto a la necesidad de abordar la problemática en la ciudad que rodea al principal puerto del Perú.

Asimismo, tal como ha venido trascendiendo a través de diversos medios de comunicación, existen numerosos cuestionamientos hacia las principales autoridades de la Provincia Constitucional del Callao, tanto contra el alcalde provincial como el gobernador regional en el ejercicio de sus funciones durante el período 2023-2026.

En ese sentido, el 10 de julio de 2023, la Procuraduría Pública solicitó al Ministerio Público iniciar diligencias preliminares contra el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo, y su ex asistente administrativa, Elvira Madalengoitia Cajal, por presuntos delitos de colusión agravada y tráfico de influencias[2], ya que habrían recibido sumas de dinero a cambio de favorecer una obra pública y para la contratación de personal en la administración regional.

Adicionalmente, el 17 de julio de 2023, un empresario reveló que el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo, le solicitó un soborno de S/300,000 para favorecer su gestión[3], tal como se evidenció en audios difundidos por el dominical Panorama, donde se pudo escuchar al empresario discutir la entrega del dinero y expresar preocupación por amenazas recibidas tras negarse a pagar la totalidad.

Por otro lado, el 27 de agosto de 2023, el programa periodístico Panorama reveló que el Gobierno Regional del Callao, liderado por Ciro Castillo, presuntamente utilizó

---

1 *https://www.expreso.com.pe/actualidad/region-callao-fue-la-mas-corrupta-en-2023-de-acuerdo-a-ranking-de-contraloria-tumbes-ucayali-piura-noticia/1133588/*

2 *https://www.infobae.com/peru/2023/07/11/ciro-castillo-elvira-madalengoitia-procuraduria-denuncia-a-gobernador-regional-del-callao-por-audios-de-presunta-coima/*

3 *https://gestion.pe/peru/audios-i-corrupcion-i-empresario-asegura-que-en-total-se-le-pidio-pago-de-s-300-000-en-coimas-a-gestion-de-ciro-castillo-i-ciro-castillo-noticia/*

fondos públicos para contratar al medio digital "Infórmate TV" con el fin de difundir noticias fabricadas que favorecieron a su gestión[4].

También el 30 de enero de 2024, la Procuraduría Pública Anticorrupción del Callao presentó una denuncia penal contra Juver Santos Periche Vega, Bryan Junior Bravo Fernández y Eimy Carbajal Atencio, allegados a Antonio Castillo, hijo del gobernador regional Ciro Castillo, a quienes se les acusa de los presuntos delitos de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo, tras revelarse que el Gobierno Regional del Callao desembolsó más de S/200,000 en contrataciones de servicios a estas personas.[5]

Es importante precisar además que el 10 de abril de 2024, el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao inició una investigación respecto a la contratación de 58 proveedores por parte del Gobierno Regional del Callao durante 2023, bajo la gestión de Ciro Castillo Rojo.[6]

En el presente año y según un reportaje periodístico del programa Panorama, el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo, habría firmado documentos que avalaron trabajos inexistentes por parte de la empresa Jisam S.A.C.; al respecto la Contraloría General de la República señaló que la empresa registró la ejecución de siete trabajos para el Gobierno Regional del Callao, con montos entre 25,000 y 36,000 soles. [7]

Por otro lado, con fecha 17 de julio de 2023, la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada allanó la vivienda de César Pérez Barriga, teniente alcalde del Callao, incautando S/360,000 en efectivo cuya procedencia no fue justificada en el momento. Pérez Barriga es reconocido como colaborador cercano y mano derecha del alcalde Pedro Spadaro, manteniendo una relación laboral de más de 15 años.[8]

Adicionalmente, el 18 de febrero de 2024, la fiscalía provincial Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios del Callao inició una investigación contra

---

4 *https://www.infobae.com/peru/2023/08/29/ciro-castillo-fiscalia-abre-investigacion-por-uso-de-fondos-publicos-para-promocionar-a-gobernador-del-callao/*

5 *https://www.infobae.com/peru/2024/01/31/procuraduria-denuncia-a-amigos-del-hijo-de-ciro-castillo-contratados-en-el-gobierno-regional-del-callao/*

6 *https://elcomercio.pe/lima/callao/ciro-castillo-rojo-fiscalia-recoge-informacion-en-el-gobierno-regional-del-callao-por-contratacion-de-proveedores-fantasmas-que-usarian-testaferros-ministerio-publico-noticia/*

7 *https://larepublica.pe/politica/2025/03/02/gobierno-regional-del-callao-pago-cerca-de-s250000-por-obras-fantasmas-lnews-98962*

8 *https://elcomercio.pe/lima/callao/incautan-s-360-mil-del-teniente-alcalde-del-callao-quien-es-y-cual-es-su-relacion-con-pedro-spadaro-noticia/?ref=ecr#google_vignette*

Pedro Spadaro, actual alcalde del Callao y exalcalde de Ventanilla, por presunta malversación de fondos públicos. La pesquisa se centró en la transferencia de más de S/8.5 millones del Gobierno Regional del Callao a la Municipalidad de Ventanilla en 2022, destinados a la remodelación de 28 losas deportivas, sospechando que estos fondos pudieron haberse desviado para financiar la campaña electoral de Spadaro.[9]

El 10 de febrero de 2025, se reveló que Óscar Medelius, excongresista fujimorista, firmó tres contratos en 2024 con la Municipalidad Provincial del Callao, liderada por el alcalde Pedro Spadaro, a través de su empresa OMERO S.A.C.[10] Estos contratos, destinados a la venta de mezcla asfáltica en caliente, sumaron más de S/5.8 millones. En al menos dos de estos acuerdos, el regidor municipal Johnathan Mercado Zárate, exmilitante del partido Contigo Callao liderado por Spadaro, actuó como representante municipal.

Que, resulta importante sobre todo para la ciudadanía del Callao, poder conocer y encontrar explicaciones sobre las presuntas irregularidades en la administración de los recursos públicos, mismas que no han sido facilitadas ni por el alcalde provincial ni por el gobernador regional del Callao quienes ante los llamados de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, no acudieron.

Por lo tanto, ante los graves hechos expuestos, es necesario llevar a cabo un proceso de investigación.

---

9 *https://www.infobae.com/peru/2024/02/19/actual-alcalde-del-callao-pedro-spadaro-es-investigado-por-presunta-malversacion-de-fondos-publicos/*

10 *https://larepublica.pe/politica/2025/02/10/oscar-medelius-y-sus-vinculos-con-pedro-spadaro-excongresista-gano-millonarias-obras-en-la-municipalidad-del-callao-lnews-277680*

Por las consideraciones expuestas

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- CONFORMAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA, que ***se encargue de investigar los casos relacionados a Ciro Castillo Rojo Salas, gobernador regional del Callao, en relación al presunto pago de S/300,000 para favorecer una obra pública, por la contratación de su presunta pareja sentimental en la institución, por el presunto uso de fondos públicos para crear un medio de comunicación para difundir noticias fabricadas, por presuntos pagos de más de S/200,000 a proveedores allegados al hijo del gobernador, por los presuntos actos de corrupción en la contratación de 58 proveedores durante el año 2023, por avalar los presuntos trabajos inexistentes por parte de la empresa Jisam S.A.C., por montos de S/36,000 y S/25,000 y al señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps, alcalde provincial del Callao, por el hallazgo de S/360,000 en efectivo sin procedencia justificada en el domicilio de su teniente alcalde César Pérez Barriga, por el presunto desvío de S/8,5 millones de fondos durante su gestión como alcalde de Ventanilla para presuntamente financiar su campaña electoral a la alcaldía provincial del Callao, por los contratos de más de S/5 millones con la empresa OMERO S.A.C., del fallecido Oscar Medelius; hechos denunciados a través de los medios de comunicación y a la Contraloría General de la República y detallados en el contenido de la presente moción.***

SEGUNDO.- El plazo de investigación será de 180 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

Congreso de la República
José Alberto Arriola Tueros
Congresista

Lima, 3 de abril de 2025